



Alcaldía Municipal de Chía

DECRETO N° 21 de 2013  
( 09 MAYO 2013 )

"POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013"

### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo de la artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 del Acuerdo Municipal 35 de 2013, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", dispone que "El Alcalde y los Ordenadores de Gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. ...."

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió mediante el Acuerdo N° 30 del 10 de Diciembre de 2012, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de

  
GRE

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 01 4444 ext. 2000 Fijo 05 15620

correo: sec.hacienda @ dia-cundinamarca.gov.co Página Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N° \_\_\_\_\_

Apropiaciones del Municipio de Chía para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.

Que en el artículo primero del acuerdo 35 de 2013 del 2 de abril de 2013, establece "Autorícese al Alcalde Municipal de Chía a partir de la sanción del presente acuerdo, para adicionar por Decreto los recursos provenientes del superávit y para que realice las modificaciones al Presupuesto General del Municipio que se requieran, con el fin de garantizar la ejecución de la inversión en los lineamientos generales, del Plan de Desarrollo y el Normal y corriente funcionamiento de la Administración Municipal.

Que se requiere realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos contrarecreditando recursos por la suma de **NOVECIENTOS VENTITRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$923.000.000)** apropiados en los rubros de gastos de Funcionamiento por la suma de Noventa y tres millones de pesos moneda legal Colombiana (\$93.000.000) y en gastos de inversión por la suma de (\$830.000.000) afectando los rubros del Sector Gobernabilidad, Participación, Gestión Administrativa y Fiscal - Programa Fortalecimiento Administrativo por la suma de Cuatrocientos ochenta millones moneda legal colombiana (\$480.000.000) del Sector Infraestructura y equipamiento municipal - dentro del Programa Plan maestro de Servicios Públicos por la suma de Trescientos Cincuenta millones de pesos moneda legal colombiana (\$350.000.000), por cuanto los recursos que quedan en los mencionados sectores son suficientes para cumplir con las metas trazadas en la vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente se requiere realizar unos traslados en gastos por la suma de **NOVECIENTOS VENTITRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$923.000.000)**, apropiados en los rubros de gastos de Funcionamiento por la suma de Noventa y tres millones de pesos moneda legal colombiana (\$93.000.000) y en gastos de inversión por la suma de Ochocientos treinta millones de pesos moneda legal colombiana (\$830.000.000) afectando los rubros del Sector Gobernabilidad, Participación, Gestión Administrativa y Fiscal - Programa Fortalecimiento Administrativo por la suma de Cuatrocientos ochenta millones de pesos moneda legal colombiana (\$480.000.000), Sector Infraestructura y equipamiento municipal - Programa Plan maestro de Servicios Públicos - Proyecto Adecuación de las instalaciones y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Ptar Chía 1 por la suma de Trescientos cincuenta millones de pesos moneda legal colombiana (\$350.000.000), lo anterior para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la actual vigencia.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 16 de Abril de 2013 Aprobó las modificaciones mencionadas.

*PD*  
*ora*

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección Cra 11 No 11-29 Teléfono 00 4444 ext. 2000 Fijo 06 15620

001140 sec.hacienda @cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Que el Director Financiero, emitió concepto favorable el 16 de Abril de 2013, en los términos del parágrafo inciso 1o del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que el Director Financiero, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°2013000330, 2013000339, 2013000354, y 2013000368, del mes de Abril de 2013.

Que en virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Contracreditar y trasladar dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, la suma de **NOVECIENTOS VENTITRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$923.000.000)**, según detalle:

CONTRACREDITOS		
RUBRO	DESCRIPCION	APROPIADO
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	923,000,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	93,000,000.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	93,000,000.00
2121	SECCION No 03 DESPACHO DEL ALCALDE	93,000,000.00
21212	GASTOS GENERALES	93,000,000.00
212122	Adquisición de Servicios	93,000,000.00
21212201 1101	MANTENIMIENTO Fuente: Libre Asignación	93,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	830,000,000.00
2401	Administración Central	830,000,000.00
240106	SECTOR GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL	480,000,000.00
2401063	Programa FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	480,000,000.00
24010631	Proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	480,000,000.00
2401063103 1101	SISTEMA DE CALIDAD Fuente: Libre Asignación	80,000,000.00
2401063104 1101	MODERNIZACION TECNOLOGICA Fuente: Libre Asignación	400,000,000.00
240108	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	350,000,000.00
2401085	Programa PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PUBLICOS	350,000,000.00
24010851	Proyecto Implementación del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado	350,000,000.00
2401085101 21501	Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto y de sistemas de potabilización del agua Fuente: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	87,000,000.00

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección Cra. 11 No 11-29 T-telefono 33 44 44 ext 2000 Fijo 33 15 720

sec.hacienda@chiba.cundinamarca.gov.co | www.chiba.cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N° \_\_\_\_\_

### CONTRACREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIADO
2401085101 21501	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	87.000.000.00
2401085104	Construcción , recuperación y mantenimiento de obras de saneamiento básico	263.000.000.00
2401085104 1217	TRANSFERENCIA SECTOR ENERGETICO	63.000.000.00
2401085104 21501	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	200.000.000.00

**ARTÍCULO 2º:** Acreditar e incorporar dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, la suma de **NOVECIENTOS VENTITRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$923.000.000)**, según detalle:

### CREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIADO
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	923.000.000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	93.000.000.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	93.000.000.00
2121	SECCION No 03 DESPACHO DEL ALCALDE	93.000.000.00
21211	GASTOS DE PERSONAL	36.000.000.00
212112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	36.000.000.00
21211203 1101	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Fuente: Libre Asignación	36.000.000.00
21212	GASTOS GENERALES	57.000.000.00
212121	ADQUISICION DE BIENES	57.000.000.00
21212101 1101	COMPRA DE EQUIPO Fuente: Libre Asignación	57.000.000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	830.000.000.00
2401	Administración Central	830.000.000.00
240106	SECTOR GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL	480.000.000.00
2401063	programa FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	480.000.000.00
24010631	Proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	480.000.000.00
2401063102 1101	ORGANIZACIÓN ARCHIVO Fuente: Libre Asignación	480.000.000.00
240108	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	350.000.000.00
2401085	Programa PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PUBLICOS	350.000.000.00
24010853	Proyecto Adecuación de las instalaciones y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Ptar Chía 1	350.000.000.00
24010853 21501	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	287.000.000.00
24010853 1217	TRANSFERENCIA SECTOR ENERGETICO	63.000.000.00

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29T Teléfono: 33 44 44 ext. 2006 Fijo 300 620

correo: sec.hacienda @chía-cundinamarca.gov.co Página Web: www.chía-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N° \_\_\_\_\_

**ARTICULO 3º:** Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2013, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 4º.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía, a los 07 días del mes MAYO de 2013.

  
**GUILLERMO VARELA ROMERO**  
Alcalde Municipal

  
Vo. Bo. **LUIS HERNAN VARGAS FORERO**  
Secretario de Hacienda

Proyectó: Ximena Gallego  
Revisó: Oscar Muñoz Rojas  
Director Financiero  
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar  
Jefe Oficina Asesora Jurídica 

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Av. 11 No 11-29 Teléfono: 2044-444-2000 Fijo 2615620

sec.hacienda @chicacondomunio.gov.co Página Web: www.chicacondomunio.gov.co

